

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA  
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS  
DEPARTAMENTO PATENTES COMERCIALES

DECRETO EXENTO N° 2702  
LA CISTERNA

LA ALCALDIA DE LA CISTERNA, DECRETO HOY LO SIGUIENTE 07 JUN. 2012

**VISTOS:** las Facultades que me confiere la Ley N° 18.695 del 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", el Decreto Ley N° 3.063 de Rentas Municipales.

**TENIENDO PRESENTE:** 1.- Los antecedentes presentados por el Sr. Vargas Vilches Moises, RUT N° 12.139.603-3, los que revisados se ha comprobado que cuenta con los requisitos necesarios para el arriendo de la patente Comercial Rol 2-4647.

2.- El instrumento que acredita el arriendo, es el contrato de arrendamiento realizado por el Notario Doña Claudia Gómez Lucares de Fecha 05 de Junio de 2012.

**DECRETO:**

**1.-APRUEBASE EL ARRENDAMIENTO de la Patente Comercial:**

TITULAR ARRENDADOR : DONATI SARAVIA CARLO  
RUT : [REDACTED]  
ROL : 2-4647  
DIRECCION : GRAN AVENIDA J.M.C N° 7942  
ARRENDATARIO : VARGAS VILCHES MOISES  
R.U.T : 12.139.603-3  
GIRO : FUENTE DE SODA  
PLAZO CONTRATO DE ARRIENDO : EL PRESENTE CONTRATO COMENZO A REGIR EL DIA 05 DE JUNIO DE 2012, Y TENDRA DURACION UN AÑO RENOVABLE.

ANOTESE, COMUNIQUESE, DESE CUMPLIMIENTO Y ARCHIVASE

  
PATRICIO ORELLANA FERRADA  
SECRETARIO MUNICIPAL

  
AIME MARTINEZ CONSTANZO  
DIRECTOR  
ADMINISTRACION Y FINANZAS  
"POR ORDEN DEL SR. ALCALDE"